Icono

Descripción generada automáticamente

**INFORME ANUAL De ACTIVIDADES**

Icono

Descripción generada automáticamente**Comisión de ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

NOVIEMBRE 2023 – SEPTIEMBRE 2024

Forma

MTRA. SILVIA GUADALUPE BUSTOS VÁSQUEZ

CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS

DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

**Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios**

**Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

**Consejera Electoral Presidenta**

**Lic. Zoad Jeanine García González**

**Consejera Electoral integrante**

**Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista**

**Consejera Electoral integrante**

**Mtra. Sandra Hernández Ríos**

**Secretaria Técnica**

Índice

[1. Marco normativo 7](#_Toc177809128)

[2. Atribuciones 8](#_Toc177809129)

[3. Integración de la Comisión 10](#_Toc177809130)

[4. Sesiones de la Comisión 11](#_Toc177809131)

[5. Programa, proyecto e informes de la Comisión de Asuntos de los Pueblos originarios y acuerdo del Consejo General 12](#_Toc177809132)

[6. Seguimiento a los ejes temáticos de la agenda de la Comisión 13](#_Toc177809133)

[CONSULTA A LA COMUNIDAD INDÍGENA WIXARIKA DE TUXPAN, ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO, RELATIVA AL EJERCICIO Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS. 13](#_Toc177809134)

[CONSULTA A LA COMUNIDAD INDÍGENA WIXARIKA DE SAN SEBASTIÁN TEPONAHUAXTLÁN, ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, RELATIVA AL EJERCICIO Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS. 13](#_Toc177809135)

[CONSULTA A LA COMUNIDAD INDÍGENA WIXARIKA DE TUXPAN, ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO, RELATIVA AL CAMBIO DE RÉGIMEN DE GOBIERNO (DE UN SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A UN PROCESO DE USOS Y COSTUMBRES PARA LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES). 15](#_Toc177809136)

[ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEPC-ACG-026/2023 QUE DECLARÓ INVIABLE LA PRETENSIÓN DE NOMBRAR A SUS AUTORIDADES CONFORME A SUS USOS Y COSTUMBRES Y AUN REPRESENTANTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO (REV-007/2020 Y JDC-003/2023) 18](#_Toc177809137)

[ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA INDÍGENA APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS AL CONGRESO Y AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024 19](#_Toc177809138)

[CONMEMORACIÓN DE FECHAS RELEVANTES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 21](#_Toc177809139)

[Día Internacional de la Lengua Materna 21](#_Toc177809140)

[Día Internacional de los Pueblos Indígenas 23](#_Toc177809141)

[Día Internacional de la Mujer Indígena 25](#_Toc177809142)

[Conclusiones 27](#_Toc177809143)

Presentación

De conformidad a lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco[[1]](#footnote-2), la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios[[2]](#footnote-3) presenta el informe relativo a la participación política electoral de las personas que se autoadscriben como indígenas en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Cabe destacar que el objetivo general propuesto en la agenda institucional, consistió en garantizar los derechos político-electorales de los pueblos originarios, buscando en todo momento la maximización de los derechos de las personas y comunidades indígenas, desde un enfoque de interculturalidad, así como realizar los actos y gestiones para la operatividad de los procedimientos necesarios para el reconocimiento y tutela de los derechos político-electorales de las personas integrantes de los pueblos originarios en el estado, en atención a la solicitud de las personas interesadas o bien en cumplimiento de las resoluciones dictadas por las autoridades jurisdiccionales electorales federales y locales.

Es así que, para alcanzar tal propósito, los proyectos y actividades programadas se materializaron en torno a lo establecido dentro del programa de trabajo aprobado.

En dicho contexto, en este documento se informa de manera detallada de las gestiones y acciones llevadas a cabo con el apoyo de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, la Secretaría Ejecutiva y las demás direcciones ejecutivas y de áreas del Instituto Electoral, que en el marco de sus atribuciones coadyuvaron a la Comisión en la operatividad y materialización de sus actividades, de conformidad a lo establecido en los artículos 11, párrafo 2, fracción VII; 12, párrafo 1, fracción II; 15, párrafo 1, fracción XIV y 22, fracciones VII del Reglamento Interior.

Es importante mencionar que, acorde al principio de máxima publicidad, la información plasmada en este documento está publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral[[3]](#footnote-4), por lo que puede ser consultada a detalle por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

1. Marco normativo

De conformidad a lo establecido en el artículo 120 del Código Electoral del Estado de Jalisco[[4]](#footnote-5), el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Asimismo, con fundamento en el artículo 136 del citado ordenamiento legal, las comisiones internas temporales y permanentes contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General, se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por éste y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los consejeros representantes de los partidos políticos.

Además, cuentan con una secretaría técnica y, la presidencia será rotativa entre quienes la integren. La secretaría ejecutiva del Consejo General colabora con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado, respecto de las cuales, deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución.

La Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios fue creada el 15 de febrero de 2022, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-010/2022[[5]](#footnote-6), como una Comisión temporal, para coadyuvar en la atención y protección de los derechos político-electorales de los pueblos originarios, buscando en todo momento la maximización de los derechos de las personas desde un enfoque de interculturalidad; con el objeto de garantizar el respeto irrestricto de dichos derechos y, a su vez, fortalecer su inclusión en la vida democrática de la entidad.

Asimismo, la Comisión es un órgano técnico que tiene a su cargo la atribución de realizar los actos y gestiones necesarias para coadyuvar a desarrollar los procedimientos necesarios para el reconocimiento y tutela de los derechos político-electorales de las personas integrantes de los pueblos originarios y comunidades indígenas de la entidad federativa, ya sea que deriven de alguna solicitud de las personas interesadas, o bien, de las resoluciones de autoridades electorales jurisdiccionales que han vinculado a este Instituto Electoral.

# 2. Atribuciones

Como órgano temporal, la Comisión tiene la atribución de dar atención y seguimiento a los procedimientos de consultas y mesas de trabajo de las comunidades indígenas, y con ello dar cumplimiento a las resoluciones en que las que se ha vinculado a este Instituto Electoral con relación a los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado.

En lo específico, la Comisión estableció como objetivo en la agenda de trabajo, el propiciar espacios de análisis y discusión con autoridades tradicionales o representantes de comunidades originarias o grupos poblacionales con autoadscripción indígena para la atención de los ejes temáticos siguientes:

* Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, relativa al ejercicio y administración directa de recursos públicos.
* Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, asentada en el municipio de Mezquitic, Jalisco, relativa al ejercicio y administración directa de los recursos públicos.
* Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, relativa al cambio de régimen de gobierno (de un sistema de partidos a un proceso de usos y costumbres para la elección de sus autoridades).
* Acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-026/2023 que declaró inviables las pretensiones de los actores para que nombren a sus autoridades conforme a sus usos y costumbres y a un representante ante el ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.
* Acciones afirmativas en materia indígena aplicables para el registro de candidaturas al Congreso y Ayuntamientos del Estado de Jalisco para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
* Conmemoración de fechas relevantes para los pueblos y comunidades indígenas.

# Integración de la Comisión

El 01 de noviembre de 2023, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros puntos, emitió el acuerdo IEPC-ACG-076/2023[[6]](#footnote-7), en el que se aprobó que la comisión estaría integrada de la siguiente manera:

**Mujer sonriendo en frente de una computadora

Descripción generada automáticamente con confianza media**

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera electoral presidenta de la Comisión

Cara de una persona

Descripción generada automáticamente

Lic. Zoad Jeanine García González

Consejera electoral integrante de la Comisión

Un joven sonriendo con un traje de color negro

Descripción generada automáticamente

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera electoral integrante de la Comisión

# Sesiones de la Comisión

La Comisión es un órgano técnico que tiene a su cargo la atribución de realizar los actos y gestiones necesarias para coadyuvar a desarrollar los procedimientos necesarios para el reconocimiento y tutela de los derechos político-electorales de las personas integrantes de los pueblos originarios y comunidades indígenas de la entidad federativa, ya sea que deriven de los ordenamientos de orden convencional, constitucional, legal o de los propios acuerdos del Consejo General, de alguna solicitud de las personas interesadas, o bien, de las resoluciones de autoridades electorales jurisdiccionales que vinculen a este Instituto Electoral.

En términos de lo previsto en el artículo 11, numeral 1, fracción I del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y en el ejercicio de sus atribuciones, celebró cuatro sesiones ordinarias entre noviembre de 2023 y septiembre de la presente anualidad en las siguientes fechas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Sesión de la Comisión** | **Fecha** |
| Primera Sesión Ordinaria | 29 de noviembre 2023 |
| Segunda Sesión Ordinaria | 20 de diciembre 2023 |
| Tercera Sesión Ordinaria | 30 de mayo 2024 |
| Cuarta Sesión Ordinaria | 1. de junio 2024 |

# Icono Descripción generada automáticamente5. Programa, proyecto e informes de la Comisión de Asuntos de los Pueblos originarios y acuerdo del Consejo General

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sesiones de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios.** | **Programa, proyecto e informes**  **de la Comisión** | **Acuerdo del Consejo General** |
| Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre, 2023 | Programa Anual de Trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, para el período comprendido de noviembre de 2023 a octubre de 2024. | IEPC-ACG-089/2023, aprobado el 05 de diciembre de 2023 |
| Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre, 2023 | Proyecto de Dictamen del Consejo General del IEPC Jalisco, que determina la existencia y vigencia del Sistema Normativo Interno de la comunidad de Tuxpan Kuruxi Manuwe del municipio de Bolaños, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión REV-005/2020 del índice de este órgano electoral. |  |
| Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de mayo, 2024 | Informe sobre la participación política de las personas que se autoadscriben como indígenas en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 |  |
| Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio, 2024 | Informe de Candidaturas Indígenas electas para la integración de los Ayuntamientos y el Congreso del Estado en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 |  |

# 6. Seguimiento a los ejes temáticos de la agenda de la Comisión

En seguimiento a los ejes temáticos competencia de la Comisión y previstos en la agenda, se realiza una reseña de las actividades y pronunciamientos realizados en cada uno de ellos.

## CONSULTA A LA COMUNIDAD INDÍGENA WIXARIKA DE TUXPAN, ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO, RELATIVA AL EJERCICIO Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.

El pasado 8 de septiembre de 2023, el Consejo General realizó la validación y calificación de la consulta, mediante el acuerdo IEPC-ACG-058/2023[[7]](#footnote-8), mismo que se hizo del conocimiento al Tribunal local, con el oficio 1874/2023 de la Secretaría Ejecutiva para los efectos del cumplimiento de la sentencia principal e incidentales dictadas en el expediente JDC-005/2019 del índice de ese órgano jurisdiccional.

* CONSULTA A LA COMUNIDAD INDÍGENA WIXARIKA DE SAN SEBASTIÁN TEPONAHUAXTLÁN, ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, RELATIVA AL EJERCICIO Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.

Como antecedentes del asunto, cabe decir que el 22 de febrero de 2023, la Sala Guadalajara determinó dejar sin materia el incidente de inejecución de sentencia presentado, al estimar que cambió la situación jurídica que otorgaba competencia a la autoridad electoral para conocer del asunto; inconforme con tal determinación, el Gobernador Tradicional de San Sebastián Teponahuaxtlán, Mezquitic, Jalisco, interpuso recurso de reconsideración ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación[[8]](#footnote-9).

El 15 de marzo de 2023, en el expediente SUP-REC-76/2023[[9]](#footnote-10), la Sala Superior revocó la resolución emitida en el incidente de incumplimiento de sentencia relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano[[10]](#footnote-11) SG-JDC-35/2019 y ordenó a la Sala Guadalajara, que, de no advertir otra causal de improcedencia, analizara y resolviera el incidente de incumplimiento de sentencia planteado, a fin de garantizar su debido cumplimiento.

Por lo anterior, en acuerdo de 28 de marzo de 2023, la Sala Guadalajara ordenó proseguir con la integración del incidente de incumplimiento, por lo que, para la sustanciación del expediente realizó, entre otros, diversos requerimientos de información, a la Comisión Estatal Indígena, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, delegación Jalisco, al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, mediante acuerdos de fechas: 28 de abril; 10 y 17 de mayo; 1°, 22, 27 (2) y 29 de junio; 21 y 28 de julio; 21 de agosto, 11 de septiembre y 19 de octubre.

Una vez concluidas las diligencias de sustanciación, el 27 de junio de 2024,11864 la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró fundado el incidente presentado por el Gobernador Tradicional por incumplimiento a la sentencia, toda vez que la consulta a la comunidad ya había sido realizada y debidamente calificada por el Consejo General del Instituto.

En consecuencia, ordenó al Congreso del Estado de Jalisco, gestionar a través de la Secretaría de la Hacienda Pública la entrega de los recursos que le corresponden a la comunidad.

Así mismo, ordenó a la Secretaría de Hacienda Pública que, a través de la Administración General de Recaudación, realizara el cobro de la multa impuesta tanto al síndico como al presidente municipal de Mezquitic y al propio Ayuntamiento.

La resolución del incidente de incumplimiento fue notificada a este órgano administrativo mediante la Oficialía de Partes Virtual, e identificada con el folio 05353.

* CONSULTA A LA COMUNIDAD INDÍGENA WIXARIKA DE TUXPAN, ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO, RELATIVA AL CAMBIO DE RÉGIMEN DE GOBIERNO (DE UN SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A UN PROCESO DE USOS Y COSTUMBRES PARA LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES).

El 20 de diciembre de 2023, la Comisión aprobó el Proyecto de Dictamen del Consejo General del Instituto Electoral, que determinó la existencia y vigencia de un Sistema Normativo Interno en la comunidad de Tuxpan Kuruxi-Manuwe del municipio de Bolaños, Jalisco, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión REV-005/2020 del índice de este órgano electoral, relativo a la solicitud de cambio de régimen de gobierno, de partidos políticos al sistema normativo interno.

El sentido del mencionado dictamen fue el resultado de las medidas preparatorias gestionadas por la Comisión: la elaboración del estudio antropológico y el dictamen pericial etnohistórico, la aplicación de entrevistas a grupos focales realizadas por la Universidad de Guadalajara mediante la celebración de un convenio de colaboración y la solicitud de informes a las autoridades legales y tradicionales.

Así, en su oportunidad, el referido dictamen será sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo General, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, por lo que se daría por concluida la etapa de medidas preparatorias e iniciaría la preparación para la etapa de consulta.

En aras de conocer de personas expertas el tema de la operatividad de la consulta, las consejeras integrantes de la comisión realizaron el 5 de agosto de esta anualidad, una reunión virtual de trabajo con el Instituto Electoral del Estado de Michoacán.

En este ejercicio, participaron la consejera electoral Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán; la Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y la Mtra. Sandra Hernández Ríos, Directora de Igualdad de Género y No Discriminación.

En la reunión se abordaron temas de relevancia particular al tema, relacionados con la integración de la lista nominal y el padrón de electores desde una perspectiva de interculturalidad, la logística y metodologías que ese Instituto Electoral de Michoacán ha implementado para la realización de diversas consultas relacionadas con la transición del sistema de partidos políticos y candidaturas independientes a sistemas normativos internos.

Por otra parte, este órgano administrativo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) y mediante oficio de Secretaría Ejecutiva 11864/2024, solicitó al Instituto Nacional Electoral su colaboración respecto del listado nominal y padrón electoral del municipio de Bolaños, Jalisco, con la intención de poder utilizar este recurso para operar bajo el principio de certeza, la consulta a la comunidad wixárika de Tuxpan.

Aunado a ello, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio de número 12005/2024, solicitó el 16 de agosto del presente año a la directora General de la Comisión Estatal Indígena, Mtra. Isaura Matilde García Hernández, el listado actualizado de autoridades tradicionales, particularmente de las comisarías de la comunidad de Tuxpan Kuruxi Manuwe.

La información solicitada, fue remitida el 20 de agosto del año que transcurre por la autoridad estatal mediante folio CEI/DG/296/2024, en la que se detallan los nombres completos, cargo de las autoridades tradicionales correspondientes al órgano del gobierno tradicional, así como de los comisarios propietarios de las 18 comisarías que integran el gobierno tradicional de esa comunidad.

A partir de la lista en mención, la Secretaría Ejecutiva de este órgano administrativo, solicitó, mediante oficios de números 12281/2024 al 12298/2024, a cada una de las 18 comisarías que integran el gobierno tradicional de Tuxpan Kuruxi Manuwe la información relativa al registro poblacional de cada localidad.

Es decir, se solicitó la información relativa al número de habitantes, nombre y apellidos de cada una de las personas, asimismo se pidió a su vez, manifestaran si se tiene registro de personas que habiten cada localidad, que no pertenezcan a la comunidad de Kuruxi Manuwe–Tuxpan.

Los acuses de recibido de los referidos oficios tienen fecha del 08 de septiembre de la presente anualidad, sin que a la data de este informe se haya recibido respuesta.

## ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEPC-ACG-026/2023 QUE DECLARÓ INVIABLE LA PRETENSIÓN DE NOMBRAR A SUS AUTORIDADES CONFORME A SUS USOS Y COSTUMBRES Y AUN REPRESENTANTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO (REV-007/2020 Y JDC-003/2023)

El 09 de noviembre de 2023, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictaminó, respecto del expediente SG-JDC-84/2023[[11]](#footnote-12), revocar el acuerdo de 08 de junio dictado en el JDC-003/2023.

Derivado de lo anterior, ordenó al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que en un plazo de cinco días hábiles, debía emitir un nuevo acuerdo tomando a consideración que la parte actora se identifica como perteneciente a una comunidad indígena, para entre otras: realizar un estudio minucioso de la eficacia de las notificaciones realizadas por este Instituto Electoral, conforme lo establecido en el Código Electoral local respecto de las notificaciones personales y verificar si fueron debidamente anexadas las constancias que sirvieron de base para emitir el acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-026/2023.

En acuerdo de 27 de noviembre de 2023, la Sala Guadalajara tuvo al Tribunal Electoral dando cumplimiento al requerimiento realizado y ordenó la remisión del expediente al archivo jurisdiccional.

Cabe señalar que, el 7 de diciembre del citado año, en el diverso SG-JDC-101/2023 la Sala Guadalajara confirmó la determinación del Tribunal Electoral de tener verificada la diligencia de notificación realizada por el Instituto Electoral. En acuerdo de 28 de diciembre, al no advertirse diligencia por realizar, se ordenó archivar el asunto como total y definitivamente concluido.

## ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA INDÍGENA APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS AL CONGRESO Y AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024

Relativo a las acciones afirmativas en materia indígenas, la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria, el 30 de mayo del 2024, el **“Informe sobre la participación política de las personas que se autoadscriben como indígenas en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024”.**

El contenido del informe puede ser consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=hnZAMqzZ_2I>

En dicho informe se dio cuenta de la estadística relativa a la postulación de candidaturas que se autoadscribieron como indígenas para la elección de diputaciones, siendo estas postuladas en las listas de representación proporcional.

De la misma manera, se abordó de forma pormenorizada la postulación de candidaturas que se autoadscribieron como indígenas en los cinco municipios mayoritariamente indígenas: Bolaños y Mezquitic en la Zona Norte y, Cuautitlán de García Barragán, Zapotitlán de Vadillo y Tuxpan en la Zona Sur.

En dicho informe se presentó un análisis de la documentación reconocida para la autoadscripción calificada resultado de la consulta previa, libre e informada a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción y acciones afirmativas.

De la misma manera, se resaltaron los avances en la materia, al contrastar las disposiciones y resultados de las mismas en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2020-2021 con las disposiciones y resultados aplicables para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

En dicho informe se retoman aspectos relevantes presentados durante el registro de candidaturas y muestra de manera detallada la estadística que da cuenta de aquellas candidaturas indígenas que resultan electas.

En la *numeralia* presentada resalta la concordancia entre el porcentaje de integración de munícipes indígenas con el porcentaje de población indígena en los municipios donde las disposiciones son aplicables. Mostrando los avances en la representación política de los pueblos originarios en los municipios mayoritariamente con dicha población.

Concluye con un balance entre el informe previamente presentado, respecto de las candidaturas indígenas con los resultados obtenidos, estableciendo áreas de oportunidad de cara a próximos procesos electivos.

Finalmente, el pasado 19 de junio de la presente anualidad, la Comisión aprobó el “**Informe de Candidaturas Indígenas Electas para la Integración de los Ayuntamientos y el Congreso del Estado de Jalisco en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024”.**

El contenido del informe puede ser consultado en <https://www.youtube.com/watch?v=CHz4HJJqdMo>

# CONMEMORACIÓN DE FECHAS RELEVANTES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

### Día Internacional de la Lengua Materna

Un grupo de personas en un salón de clases

Descripción generada automáticamente con confianza media

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna y dentro de las actividades del Festival de Lenguas Maternas en Zapopan; el Instituto Electoral, en colaboración con la Unidad de Atención a Comunidades Indígenas (UACI) de la Universidad de Guadalajara, la Comisión Estatal Indígena y, la Dirección de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios del Ayuntamiento de Zapopan, organizaron **el Conversatorio “Desafíos Lingüísticos en la participación política de los pueblos indígenas en Jalisco”.**

En dicho evento participaron como ponentes, Álvaro López López, artista en técnicas tradicionales wixárika, promotor y defensor cultural en medios digitales y estudiante de la licenciatura en Diseño Industrial del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). El doctor Amaruk Lucas Hernández, perteneciente a la cultura purépecha, maestro y doctor en Ciencias Humanas por el Colegio de Michoacán. Profesor, investigador y promotor de los derechos indígenas.

También participó la poeta, ensayista y traductora diidxazá, perteneciente a la cultura zapoteca; quien además, es profesora en la Universidad Pedagógica Nacional y del proyecto docente México – Nación Multicultural de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Así mismo, se contó con la participación de la activista mazahua y licenciada en Enfermería por la Universidad Autónoma del Estado de México, Maribel Ramírez Garduño, quien cuenta con una larga trayectoria en la función pública y la promoción de los derechos a la salud.

Finalmente, el maestro Honorio Vázquez Martínez, perteneciente a la cultura mixe y licenciado en antropología por la Universidad Autónoma Metropolitana, promotor de los derechos políticos y lingüísticos de las personas indígenas.

En el evento, las personas antes mencionadas se reunieron para reflexionar en torno a tres preguntas detonadoras: ¿Cuál es la importancia de las lenguas indígenas para la participación política?, ¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentan las personas hablantes de las lenguas indígenas para ejercer la participación política? Y, en su experiencia, ¿Es la participación política una herramienta para la preservación y revitalización de las lenguas indígenas?

El resultado de este importante y nutrido diálogo se encuentra disponible para su consulta en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZPmRVg5OYqs&t=3742s>

### Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Un grupo de personas sentadas alrededor de una caja

Descripción generada automáticamente con confianza media

El martes 13 de agosto de 2024, en el Círculo de la Paz de la Comisión Estatal Indígena, se celebró el **Panel “Pueblos Indígenas, avances y desafíos de su representación política en Jalisco”.** El evento se llevó a cabo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, momento en el que se llevó a cabo un diálogo en torno a las experiencias de candidaturas wixárika y nahua en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

En dicho evento, participó la consejera electoral, Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, consejera presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios y la consejera electoral, Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista, integrante de la misma.

También participaron el regidor electo en el municipio de Tuxpan, Jalisco, Osvaldo Romero Chávez; la presidenta municipal electa del municipio de Zapotitlán de Vadillo, Maricela Reyes Benicio, mujer indígena nahua reelecta a la presidencia municipal de dicho municipio; y Arturo Carrillo de la Cruz, excandidato a la presidencia municipal y ahora regidor electo en el municipio de Mezquitic.

Un par de personas sentadas en una mesa

Descripción generada automáticamente con confianza media

Durante el evento, las consejeras electorales y asistentes dedicaron un momento para hablar respecto de la desaparición del presidente municipal electo en el municipio de Bolaños, Yuniur Vázquez Rosalio (†, 2024) y reflexionar en torno a la violencia. El presidente municipal electo fue localizado sin vida el 13 de agosto de 2024.

La transmisión del evento se encuentra disponible para su consulta en: <https://www.youtube.com/watch?v=BRD2niSD63M&t>

Día Internacional de la Mujer Indígena



Un grupo de personas en un salón

Descripción generada automáticamente

Un grupo de personas en una oficina

Descripción generada automáticamente

En colaboración con la Comisión Estatal Indígena de Jalisco, el 3 de septiembre de 2024, se impartió la capacitación sobre igualdad de género, derechos y experiencias de participación política de las mujeres indígenas en el municipio de Colotlán. Lo anterior en el marco de la Conmemoración del “**Día Internacional de la Mujer Indígena”**.

Para tal efecto, la consejera presidenta de la Comisión, Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, así como personal de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación y, de la Dirección de Participación Ciudadana impartieron dicha capacitación. Se contó con la participación de estudiantes universitarios wixarika y tepehuano del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara; así mismo se contó con la presencia de su Rector, el Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez.

En dicho evento, se abordaron temas de discriminación, igualdad de género y derechos políticos electorales de los pueblos originarios.

Finalmente, el evento se cerró con un taller participativo de Experiencias de la Participación Política de las Mujeres Indígenas, en donde de manera lúdica se reflexionó sobre la importancia del papel de las mujeres en la vida política de las comunidades.

# Conclusiones

Finalmente, la Comisión refrenda su compromiso de redoblar esfuerzos en dar seguimiento a los ejes temáticos y líneas estratégicas trazadas en el plan de trabajo en favor de los grupos y espacios en que se ejercen los derechos político-electorales y que transita sin la menor duda, hacia una democracia paritaria, una sociedad más igualitaria, incluyente y con una perspectiva de interculturalidad.

**A todas, todos, todes, gracias.**

1. En lo sucesivo, Reglamento Interior, y en su caso, Instituto Electoral [↑](#footnote-ref-2)
2. En lo sucesivo, la Comisión [↑](#footnote-ref-3)
3. Disponible para su consulta en: https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023?tid=556 [↑](#footnote-ref-4)
4. En lo sucesivo, Código Electoral [↑](#footnote-ref-5)
5. Disponible para su consulta en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2022-02-15/05-iepc-acg-010-2022.pdf [↑](#footnote-ref-6)
6. Disponible para su consulta en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-03-08/11iepc-acg-016-2023.pdf [↑](#footnote-ref-7)
7. Disponible para su consulta en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-08/8iepc-acg-058-2023.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
8. En lo sucesivo, Sala Superior [↑](#footnote-ref-9)
9. Disponible para su consulta en: <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-REC-0076-2023-> [↑](#footnote-ref-10)
10. En lo sucesivo, juicio ciudadano [↑](#footnote-ref-11)
11. Disponible para su consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/guadalajara/SG-JDC-0084-2023.pdf [↑](#footnote-ref-12)